Naciones Unidas S/2008/572



## Consejo de Seguridad

Distr. general 22 de agosto de 2008 Español Original: inglés

Carta de fecha 30 de julio de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto un informe sobre la labor realizada por el Consejo de Seguridad durante la presidencia del Reino Unido en mayo de 2008 (véase el anexo). El documento se preparó bajo mi responsabilidad, tras haber consultado a los otros miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) John Sawers

Anexo de la carta de fecha 30 de julio de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (mayo de 2008)

#### Introducción

En mayo de 2008, durante la presidencia del Reino Unido, el Consejo de Seguridad celebró 16 reuniones que incluyeron cuatro debates públicos, un debate a puerta cerrada y seis sesiones informativas. Además, el Consejo celebró consultas del plenario en 11 ocasiones. El Consejo aprobó una resolución y seis declaraciones de la Presidencia.

El parlamentario David Miliband, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth, presidió el debate público que el Consejo celebró el 20 de mayo.

## África

#### Burundi

El 22 de mayo, el Representante Permanente de Noruega y Presidente de la configuración encargada de Burundi, de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Johan Lovald, y el Representante Permanente de Burundi, Embajador Augustin Nsanze, informaron al Consejo de Seguridad sobre la situación en Burundi. El Embajador Lovald puso de relieve los principales desafíos que se han planteado tras la reciente visita de la Comisión al país, a saber: la seguridad, la inactividad parlamentaria, las elecciones en 2010 y la situación del campo y de la economía. El orador pidió que, dada la fragilidad de la situación, el Consejo siguiera de cerca su evolución y el Secretario General considerara la posibilidad de utilizar toda la influencia de sus buenos oficios. El Embajador Lovald manifestó su especial preocupación por las elecciones que se celebrarán en 2010 y por su potencial de generar mayor inestabilidad. El Embajador Nsanze estimó que el informe más reciente del Secretario General (S/2008/330) se había preparado en un momento de pesimismo, pero que existía una renovada confianza motivada por el regreso del Palipehutu-Fuerzas Nacionales de Liberación (FNL). También planteó cuestiones relativas a la inactividad de la Asamblea Nacional, la Constitución, los mecanismos judiciales de transición y los compromisos de los donantes.

Posteriormente, el Consejo celebró consultas del plenario en cuyo contexto el Representante Ejecutivo del Secretario General, Sr. Youssef Mahmoud, hizo una exposición informativa inspirada en el tercer informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (S/2008/330). Los miembros del Consejo acordaron una declaración de prensa en la que reiteraron su preocupación por los recientes enfrentamientos entre el Palipehutu-FNL y las fuerzas nacionales de defensa de Burundi, subrayaron la necesidad de un cese de las hostilidades e instaron a las partes a aplicar sin reservas el Acuerdo General de

Cesación del Fuego. Los miembros del Consejo pidieron a toda la dirigencia del Palipehutu-FNL que regresara a Bujumbura, instaron a las partes a aprovechar la oportunidad para consolidar definitivamente la paz y manifestaron su apoyo a la Dirección Política, a los esfuerzos de facilitación de Sudáfrica y a la Iniciativa Regional. Además, reiteraron su preocupación por la paralización de las actividades de la Asamblea Nacional y pidieron a todos los partidos políticos que hallaran rápidamente una solución. Asimismo, instaron al Gobierno a proteger a todos los ciudadanos de Burundi.

#### Sierra Leona

El 7 de mayo, el Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Dmitry Titov, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en Sierra Leona, la labor de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona y el mandato para la dependencia sucesora propuesta, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL). El Representante Permanente de los Países Bajos y presidente de la configuración encargada de Sierra Leona de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Frank Majoor, informó al Consejo sobre la labor y las conclusiones de la Comisión. Posteriormente, el Consejo celebró consultas del plenario. Los miembros del Consejo manifestaron su apoyo general a las propuestas relativas a la nueva Oficina y a la colaboración del Gobierno de Sierra Leona con la Comisión de Consolidación de la Paz. Los miembros del Consejo destacaron la importancia de las elecciones celebradas satisfactoriamente el 5 de julio. Los miembros plantearon sus inquietudes acerca del puesto vacante de Representante Ejecutivo del Secretario General, el aumento de los precios del arroz y los combustibles, los informes sobre tensiones políticas y la persistencia de una tasa elevada de desempleo entre los jóvenes.

#### Somalia

El 14 de mayo, durante las consultas del plenario, el Secretario General Adjunto de Asunto Políticos, Sr. B. Lynn Pascoe, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en Somalia. El orador se refirió a los últimos acontecimientos relacionados con la seguridad, la política y la situación humanitaria, y señaló que la ola de violencia se había intensificado en las últimas semanas y que la piratería seguía siendo un motivo de preocupación. El Sr. Pascoe informó al Consejo que 2,6 millones de somalíes necesitaban asistencia humanitaria. El aumento de los precios de los alimentos está teniendo repercusiones en la seguridad alimentaria de las zonas urbanas. Además, hay 750.000 desplazados internos, el 82% de los cuales se concentran en las regiones más vulnerables. En marzo de 2008 se distribuyeron 23.000 toneladas de alimentos entre 1,2 millones de personas. El Secretario General Adjunto pidió que se centrara la atención en el desarrollo de la capacidad nacional para proporcionar asistencia y protección. En cuanto al panorama político, dijo que los dirigentes de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia se habían comprometido a alcanzar la paz y habían entablado un diálogo con el Gobierno Federal de Transición en Djibouti. Los miembros del Consejo manifestaron su preocupación por el agravamiento de la situación humanitaria y de seguridad, pero expresaron su esperanza de que progresaran las conversaciones entre el Gobierno Federal de Transición y la Alianza.

08-45429

El 15 de mayo el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1814 (2008) en virtud de la cual reafirma el compromiso de las Naciones Unidas en Somalia. Entre otros elementos de la resolución el Consejo aprobó el establecimiento de una dependencia conjunta de planificación destinada a facilitar la aplicación de una estrategia integrada de las Naciones Unidas, con la coordinación del Representante Especial del Secretario General. El Consejo respaldó el traslado de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia de Nairobi a Somalia, a reserva de las disposiciones de seguridad, y decidió que las Naciones Unidas aumentaran su apoyo al proceso político iniciado por las autoridades somalíes. El Consejo pidió a los Estados que protegieran el suministro de asistencia humanitaria a Somalia, y al Secretario General que redoblara los esfuerzos para facilitar las consultas relativas al acceso de la asistencia humanitaria y a la seguridad. El Consejo instó a los Estados a que prestaran su apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia mediante la asignación de fondos y personal, y manifestó su disposición a considerar la posibilidad de establecer una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, a reserva de la situación política y las condiciones de seguridad. El Consejo pidió un informe del Secretario General en un plazo de 60 días.

## Sudán/Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

El 13 de mayo el Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2008/15) en la que condenaba los ataques perpetrados el 13 de mayo en Jartum, por el Movimiento por la Justicia y la Igualdad.

El 14 de mayo, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean Marie Guéhenno, informó al Consejo sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), sobre la base del informe del Secretario General (S/2008/304). El Secretario General Adjunto advirtió al Consejo que la situación de seguridad en Darfur se estaba deteriorando a un ritmo alarmante. Los ataques del Movimiento por la Justicia y la Igualdad en Jartum se habían producido tras un recrudecimiento de la violencia que incluyó bombardeos aéreos del Gobierno del Sudán sobre algunas aldeas. En lo que va de 2008, se han registrado 150.000 nuevos desplazados internos. La situación humanitaria también se está agravando y los campamentos para esas personas están abarrotados. Los índices de malnutrición han alcanzado niveles preocupantes. El Secretario General Adjunto dijo que las Naciones Unidas habían elaborado un "plan intensivo" cuyo objetivo consistía en desplegar el 80% de la UNAMID para fines de 2008. El logro de este objetivo dependerá de algunos factores críticos, por ejemplo la disposición de los países que aportan contingentes, el suministro de elementos adicionales de ingeniería y transporte a la UNAMID, y la remoción de obstáculos burocráticos, incluidos los despachos de aduana.

Reunidos posteriormente para celebrar consultas del plenario, los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el plan de las Naciones Unidas para acelerar el despliegue de la UNAMID. Además, condenaron el reciente ataque del Movimiento por la Justicia y la Igualdad; pidieron el cese de las hostilidades y un renovado esfuerzo en el marco del proceso político, incluido el nombramiento de un Mediador Principal; y manifestaron su preocupación por la nueva escalada de la tensión entre el Sudán y el Chad. Algunas delegaciones pidieron que se impusieran

sanciones al grupo rebelde Movimiento por la Justicia y la Igualdad. Otras destacaron la necesidad de que el Sudán cooperara con la Corte Penal Internacional.

## Eritrea/Etiopía

El 14 de mayo, durante las consultas del plenario, el Representante Permanente de Bélgica, Embajador Johan Verbeke, presentó un texto oficioso sobre situaciones hipotéticas en las que el Consejo de Seguridad seguiría ocupándose de la crisis entre Eritrea y Etiopía. El Embajador Verbeke dijo que se acogerían con beneplácito nuevas decisiones del Consejo, dado que la labor de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea de hecho había concluido, debido principalmente a las restricciones impuestas por Eritrea. Los miembros del Consejo examinaron las hipótesis planteadas en el texto oficioso. Muchos miembros del Consejo pidieron que continuara el diálogo con las partes, y se abordaran también las situaciones hipotéticas.

### Asia

#### El Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 28 de mayo, el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, y el Enviado del Secretario General ante el Cuarteto, Sr. Robert Serry, informaron al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio. En las subsiguientes consultas del plenario los miembros del Consejo manifestaron su firme apoyo a las conversaciones orientadas a alcanzar un acuerdo sobre el establecimiento de un Estado palestino para fines de 2008 y, a ese respecto, numerosas delegaciones insistieron en la necesidad de realizar progresos concretos sobre el terreno. Además, los miembros acogieron con satisfacción el fructífero compromiso contraído por la comunidad internacional, reflejado en las reuniones celebradas en Londres el 2 de mayo por los máximos responsables del Cuarteto y el Comité Especial de Enlace, así como la función desempeñada por agentes regionales, en particular la Liga de los Estados Árabes y los Gobiernos de Egipto y Qatar. Los miembros del Consejo expresaron su constante preocupación por la situación humanitaria en Gaza. Con respecto al Líbano, el Consejo de Seguridad apoyó firmemente el acuerdo de Doha.

#### Myanmar

El 2 de mayo, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia sobre Myanmar (S/PRST/2008/13) en la que reafirmaba sus declaraciones de 11 de octubre y 15 de noviembre de 2007, así como su apoyo inquebrantable a la misión de buenos oficios del Secretario General y expresó su reconocimiento a la labor de su Asesor Especial sobre Myanmar, Sr. Ibrahim Gambari. En la declaración de la Presidencia, el Consejo tomó nota de la próxima celebración de un referéndum y de las elecciones programadas para 2010. Asimismo, tomó nota del compromiso contraído por el Gobierno de Myanmar de garantizar que el referéndum sea libre y justo y subrayó la necesidad de que el Gobierno de Myanmar establezca condiciones y cree un clima favorables a un proceso inclusivo y digno de crédito. El Consejo reconoció el importante papel de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y reafirmó su compromiso con la soberanía y la integridad territorial de Myanmar.

08-45429 5

### Líbano (resolución 1559 (2004))

El 8 de mayo, el Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad, Sr. Terje Roed-Larsen, facilitó información al Consejo sobre la base del séptimo informe semestral del Secretario General (S/2008/264). En ulteriores consultas del plenario los miembros del Consejo manifestaron su profunda preocupación por los enfrentamientos y disturbios en el Líbano e instaron a todas las partes a mantener la calma y actuar con moderación. Además, destacaron que era imprescindible que todas las partes colaboraran para resolver los problemas del Líbano mediante el diálogo pacífico. Por último, recordaron que la estabilidad a largo plazo en el Líbano depende principalmente de la plena aplicación de la resolución 1559 (2004) y todas las demás resoluciones pertinentes sobre el Líbano.

El 22 de mayo, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia relativa a la situación en el Líbano (S/PRST/2008/17), en la que apoyó firmemente el acuerdo alcanzado en Doha el 21 de mayo y exhortó a que se aplicara ese acuerdo en su totalidad, con arreglo a la Iniciativa de la Liga de los Estados Árabes, y de conformidad con el Acuerdo de Taif y todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las declaraciones de su Presidencia sobre la situación en el Líbano.

## Nepal/Misión de las Naciones Unidas en Nepal

El 22 de mayo, el Representante Especial del Secretario General para Nepal, Sr. Ian Martin, informó al Consejo de Seguridad sobre el informe más reciente del Secretario General (S/2008/313). En las consultas que posteriormente celebró el pleno, los miembros del Consejo manifestaron su reconocimiento por la labor de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal y acogieron con satisfacción el éxito con que se llevaron a cabo las elecciones. Hubo un amplio acuerdo general con la evaluación realizada por el Representante Especial, a tenor de la cual los futuros desafíos son considerables, entre ellos la pronta formación de un nuevo gobierno, la redacción de la Constitución, las discusiones sobre el federalismo, el futuro de los dos ejércitos (el ejército nepalés y el maoísta), las disposiciones sobre supervisión de las arma; y la lucha contra la impunidad. Los miembros del Consejo señalaron que correspondía al Gobierno de Nepal determinar el tipo de asistencia necesaria. En respuesta a una pregunta formulada por los miembros del Consejo, el Representante Especial del Secretario General dijo que el Gobierno de Nepal podría solicitar una prórroga técnica del mandato de la UNMIN, porque las negociaciones para formar gobierno dificilmente concluirán dentro del plazo fijado para el 28 de mayo en la Constitución provisional.

#### **Timor-Leste**

El 29 de mayo, el Consejo de Seguridad examinó el informe de la misión de expertos sobre la función de policía en Timor-Leste, remitido por el Secretario General (S/2008/329). Las deliberaciones tuvieron lugar tras una sesión informativa oral ofrecida el 23 de abril por el Asesor de Policía del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Andrew Hughes, quien aprovechó la oportunidad para escuchar los comentarios y las preguntas del Consejo de Seguridad. Los miembros del Consejo manifestaron su apoyo a las recomendaciones del Secretario General, entre ellas la referida a la necesidad de una participación a largo plazo de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad.

## Europa

### Bosnia y Herzegovina

El 19 de mayo, el Alto Representante para Bosnia y Herzegovina y Representante Especial de la Unión Europea, Sr. Miroslav Lajčàk, informó al Consejo de Seguridad sobre su informe semestral presentado al Secretario General (S/2008/300). Los miembros del Consejo agradecieron a la Oficina del Alto Representante su labor y manifestaron su reconocimiento por los progresos realizados en Bosnia y Herzegovina de cara a su integración en la Unión Europea. Se esperaba que Bosnia y Herzegovina firmara un acuerdo de estabilización y asociación con la Unión Europea el 16 de junio. El Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz había decidido que la Oficina del Alto Representante permanecería abierta hasta que Bosnia y Herzegovina alcanzara los cinco objetivos y cumpliera las dos condiciones, una de las cuales era la firma del acuerdo. El presidente del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina, Sr. Nikola Špirić, así como representantes de la Presidencia de la Unión Europea y de Serbia, efectuaron declaraciones ante el Consejo.

#### Georgia

El 30 de mayo, a petición de la Misión de Georgia, el Consejo celebró una sesión a puerta cerrada sobre Georgia. A la sesión asistieron Georgia y Alemania, éste último como coordinador de los Amigos del Secretario General. Las deliberaciones se centraron en el informe de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia sobre el incidente ocurrido el 20 de abril en el que fue derribada una aeronave no tripulada de Georgia cuando sobrevolaba la zona de conflicto. Los miembros del Consejo manifestaron su profunda preocupación por la situación actual.

## **Cuestiones específicas**

## Exposiciones informativas de los Presidentes de los órganos subsidiarios

El 6 de mayo, el Consejo escuchó las exposiciones informativas proporcionadas por tres Presidentes de sus órganos subsidiarios, quienes comunicaron al Consejo los progresos realizados en su labor desde el 14 de noviembre de 2007, fecha en que se facilitó la última información. El Embajador de Croacia, Sr. Neven Jurica, informó al Consejo, en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001), relativo a la lucha contra el terrorismo; el Embajador de Bélgica, Sr. Johan Verbeke, informó al Consejo en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y a personas y entidades asociadas; y el Embajador de Costa Rica, Sr. Jorge Urbina, se dirigió al Consejo como Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004).

El Embajador Jurica hizo una declaración en nombre de los tres Presidentes de los Comités, a fin de informar al Consejo sobre la cooperación actual entre los tres Comités y sus órganos de expertos. En ese contexto, presentó un cuadro comparativo elaborado por los tres Comités para destacar sus mandatos y los de sus expertos.

08-45429

Como presidente del Comité contra el Terrorismo, el Embajador Jurica señaló a la atención del Consejo la aprobación de la resolución 1805 (2008), en virtud de la cual el Consejo había prorrogado el mandato de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. El orador puso de relieve la importancia de prestar asistencia técnica e informó del examen que está realizando el Comité de un informe sobre la aplicación global de la resolución 1373 (2001).

El Embajador Verbeke subrayó que era importante que los Estados Miembros respaldaran al Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) mediante el suministro de información destinada a mantener actualizada la Lista consolidada del Comité, e informó al Consejo sobre los cambios que había efectuado el Comité en sus procedimientos a fin de mejorarlos.

El Embajador Urbina informó al Consejo sobre la labor realizada en los últimos seis meses por el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), incluidas las actividades de extensión y colaboración con organizaciones internacionales, regionales y subregionales. Señaló a la atención del Consejo la aprobación de la resolución 1810 (2008), a tenor de la cual el Consejo había prorrogado el mandato del Comité por otros tres años.

En las sesiones hicieron uso de la palabra todos los Estados miembros del Consejo y nueve Estados no miembros. Los Estados miembros destacaron la importancia de seguir trabajando en lo concerniente a las actividades de extensión, el diálogo y la asistencia. Además, alentaron a que continuara la actual cooperación entre los Comités y su función en el Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo.

### Consolidación de la paz después de los conflictos

El 20 de mayo, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido, Sr. David Miliband, presidió un debate sobre la consolidación de la paz después de los conflictos. El Secretario General, la Ministra de Asuntos Exteriores de Sierra Leona, Sra. Zainab Hawa Bangura, el Primer Vicepresidente del Banco Mundial, Sr. Marwan Muasher y el Sr. Lakdhar Brahimi presentaron información al Consejo. Antes de la reunión, el Reino Unido había distribuido un documento de concepto (S/2008/291) referido al liderazgo, la capacidad civil y los problemas de financiación.

El Secretario General hizo hincapié en tres prioridades para dar respuesta eficaz inmediatamente después del conflicto, a saber: establecer procesos políticos viables destinados a reforzar los acuerdos de paz, restablecer la seguridad y el estado de derecho y proporcionar beneficios tangibles a la población. A fin de fortalecer la respuesta internacional es preciso abordar tres cuestiones. La primera abarca la coherencia y la coordinación, con un liderazgo claro en cuyo marco cada parte aporte su ventaja comparativa al esfuerzo común. La segunda concierne al fortalecimiento de la capacidad con el fin de posibilitar la coordinación, en particular entre los Representantes Especiales del Secretario General. La tercera se refiere a la necesidad de aumentar la capacidad civil disponible, especialmente de especialistas en servicios de policía y estado de derecho. Los Estados Miembros y los asociados regionales están examinando medios para desarrollar la capacidad, para lo cual es necesario aunar esfuerzos. Todo esto exige la financiación rápida y flexible y, a ese respecto, debería examinarse la posibilidad de establecer un fondo inicial.

La Ministra de Asuntos Exteriores de Sierra Leona informó al Consejo sobre la experiencia nacional de su país. El componente civil de las operaciones de paz es tan importante como el militar. Una mejor financiación y una mayor integración son elementos cruciales para la estabilización y recuperación nacional después de un conflicto, así como una acción rápida de la comunidad internacional para responder a la crisis. La coordinación entre los agentes internacionales es esencial para promover las capacidades locales. Las Naciones Unidas deben desempeñar una función central a ese respecto.

El Primer Vicepresidente del Banco Mundial dijo que esa institución había elegido como uno de sus seis temas estratégicos el desafío que afrontaban los países que salían de situaciones de conflicto o procuraban evitar el colapso de las estructuras del Estado. La coordinación requiere, en primer lugar una visión clara y, en segundo lugar disposiciones institucionales. El suministro de apoyo a las instituciones de un país es la mejor manera de asegurar el sentimiento de responsabilidad nacional y dar carácter sostenible al proceso de reconstrucción. Los fondos de ayuda humanitaria y asistencia para el desarrollo deberían ser más flexibles a fin de asegurar una respuesta rápida a las necesidades cambiantes.

El Sr. Lakdhar Brahimi dijo que era esencial contar con una financiación rápida y flexible. En el caso de la capacidad civil, la atención debería centrarse en una intervención moderada de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas no deberían suponer que la capacidad de ningún país es escasa o nula. Esa capacidad puede encontrarse incluso en la diáspora. El Sr. Brahimi respaldó la idea de que los Estados Miembros desarrollaran sus cuadros civiles.

Tras las exposiciones informativas, 50 Estados, tanto miembros como no miembros del Consejo, formularon declaraciones. Los Estados Miembros destacaron la necesidad de promover el sentimiento de compromiso nacional y de que la comunidad internacional centrara sus esfuerzos en el desarrollo de la capacidad local. Muchos Estados Miembros recordaron también que la Cumbre Mundial 2005 había reconocido esas deficiencias, que habían dado lugar a la creación de la nueva arquitectura de consolidación de la paz. Los Estados Miembros consideraron que la Comisión de Consolidación de la Paz debería colaborar estrechamente en la labor futura.

Al final del debate el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2008/16) en la que reconoció que el apoyo a los Estados para recuperarse de los conflictos y consolidar una paz sostenible es un reto importante, y que una respuesta efectiva debe ser integrada y coherente. El Consejo destacó la importancia de que las autoridades nacionales asuman como propia la responsabilidad, y acogió con beneplácito la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. El Consejo reconoció que era esencial contar con expertos civiles para ayudar a satisfacer las necesidades urgentes, y alentó los esfuerzos para atender a la necesidad urgente de contar con esos expertos. Además, destacó la necesidad de que las Naciones Unidas desempeñaran un papel rector en la coordinación de las actividades internacionales y destacó la necesidad de asegurar que se contara con financiación desde el comienzo de las actividades. El Consejo reafirmó la función de las organizaciones regionales para ayudar a los países a recuperarse de los conflictos.

08-45429 **9** 

El Consejo invitó al Secretario General a que prestara asesoramiento en el plazo de 12 meses a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas acerca de la mejor forma de avanzar en estas cuestiones dentro del sistema de las Naciones Unidas y, tomando en consideración las opiniones de la Comisión de Consolidación de la Paz, la forma de coordinar las actividades de consolidación de la paz y estimular la movilización y el uso más efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades urgentes de la consolidación de la paz.

#### La protección de los civiles en los conflictos armados

El 27 de mayo el Consejo celebró un debate público sobre la protección de los civiles en los conflictos armados. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. John Holmes, informó al Consejo sobre la situación actual. Dijo que si bien la situación había mejorado en algunas áreas, un sinnúmero de civiles continuaban padeciendo los efectos del conflicto. Hizo hincapié en el desarrollo de las hostilidades, la violencia sexual y por motivos de género y el acceso de la asistencia humanitaria, los tres desafíos principales en lo que concierne a la protección de los civiles. Reiteró que un enfoque más coherente orientado a integrar la protección de los civiles en todos los aspectos de la labor del Consejo supondría un mejoramiento en las condiciones de vida de millones de personas atrapadas en el horror de la guerra. El Secretario General Adjunto se refirió también a su reciente visita a Myanmar y señaló que si bien el ciclón Nargis quedaba fuera del ámbito del debate en curso, era evidente que el acceso de la ayuda humanitaria representaba una cuestión común tanto a los desastres naturales como a los conflictos.

Los miembros del Consejo y 26 Estados no miembros hicieron uso de la palabra. La mayor parte de ellos convinieron en que era esencial facilitar el acceso de la ayuda humanitaria, destacaron la importancia de la rendición de cuentas y el fin de la impunidad, y subrayaron la primacía del derecho internacional humanitario. Tras el debate, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2008/18) en la que reiteró su empeño en ocuparse de los efectos que los conflictos armados tienen en los civiles, subrayó la importancia del acceso del personal humanitario en condiciones de seguridad y sin restricciones, reconoció la función cada vez más valiosa que desempeñan las organizaciones regionales, y pidió al Secretario General que presentara su próximo informe sobre el tema a más tardar en mayo de 2009.

### Reforma del sector de la seguridad

El 12 de mayo el Secretario General informó al Consejo de Seguridad sobre su informe titulado "Seguridad, paz y desarrollo: el papel de las Naciones Unidas en apoyo de la reforma del sector de la seguridad" (S/2008/39). El Secretario General observó que desde 1989 las Naciones Unidas habían prestado asistencia a autoridades nacionales en sus actividades orientadas a reformar el sector de la seguridad. El informe mencionado era una forma de abordar las deficiencias en el marco y la estructura generales del enfoque de las Naciones Unidas. El Secretario General enumeró los principios fundamentales que deberían guiar el enfoque de las Naciones Unidas con respecto a la reforma del sector de la seguridad, a saber: la reforma dependerá de una decisión de los gobiernos nacionales; su piedra angular debe ser el sentido de implicación de los Estados; se basará en la colaboración con los principales asociados internacionales; deberá ser flexible y adaptarse a cada

país; tendrá en cuenta las cuestiones de género, y será compatible con el derecho internacional. Por último, el Secretario General enumeró un conjunto mínimo de medidas orientadas a fortalecer el desempeño de las Naciones Unidas.

El Ministro de Asuntos Exteriores de Eslovaquia, Sr. Ján Kubiš, y la Viceministra de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, Sra. Susan van der Merwe, informaron al Consejo e hicieron particular hincapié en su iniciativa conjunta orientada a organizar, los días 7 y 8 de noviembre de 2007, un taller internacional sobre la intensificación del apoyo de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad en África (véase S/2007/687). El Representante Permanente del Japón y Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Yukio Takasu, también informó al Consejo sobre la labor de la Comisión en cuanto a la reforma del sector de la seguridad en los países incluidos en su programa.

Posteriormente, el Consejo celebró consultas oficiosas del plenario, tras lo cual aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2008/14) en la que el Consejo acogió con beneplácito los esfuerzos del Secretario General en relación con la reforma del sector de la seguridad y tomó nota de su informe. El Consejo elogió a Eslovaquia y a Sudáfrica por la iniciativa conjunta que adoptaron de celebrar un taller en 2007, alentó la realización de nuevas actividades similares, y puso de relieve la importante función que puede desempeñar la Comisión de Consolidación de la Paz. El Consejo reconoció que cada país tiene el derecho soberano y la responsabilidad primordial de determinar la modalidad y las prioridades nacionales de la reforma del sector de la seguridad, y destacó la necesidad de que las Naciones Unidas promovieran un enfoque holístico y coherente de la reforma del sector de la seguridad, en estrechas consultas con los Estados Miembros. El Consejo reconoció la importante función desempeñada por las Naciones Unidas en apoyo de las actividades nacionales de reforma del sector de la seguridad y subrayó la necesidad de que siguieran participando en esa labor.

## **Otras cuestiones**

# Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y Tribunal Penal Internacional para Rwanda

El 14 de mayo, el Representante Permanente de Bélgica, en su calidad de Presidente del grupo de trabajo oficioso sobre los tribunales internacionales, hizo una exposición informativa ante el Consejo de Seguridad. El Embajador Verbeke informó al Consejo sobre los progresos realizados en el examen de las "cuestiones pendientes" de los tribunales para la ex Yugoslavia y para Rwanda, a saber, las funciones de los dos tribunales que se mantendrán tras la finalización de sus mandatos.

08-45429